



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

El pleno del Ayuntamiento de Magán, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2. Crédito extraordinario. Presupuesto 2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado remanente de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos [1]:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
011	91301	Pasivos financieros	101.945,89
Total gastos			101.945,89

Esta modificación se financia con cargo a remanente de tesorería, en los siguientes términos:

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Magán 15 de septiembre de 2016.-La Alcaldesa, María del Carmen Pedraja Nieto.

N.º 1.-5312